

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica

Confederación Hidrográfica del Segura

1620 Anuncio de información pública relativo a la concesión de 11 hm³/año de aguas desaladas de la IDAM de Águilas/Guadalentín, en los términos municipales de Totana, Mazarrón, Pulpí, Puerto Lumbreras, Alhama de Murcia, Lorca y Águilas y a la regularización de regadíos consolidados en las comunidades de regantes de Totana y Alhama de Murcia.

En esta Comisaría de Aguas se tramita expediente de petición, por parte de la Comunidad de Regantes de Totana y Otros, de concesión de 11 hm³/año de agua desalada procedente de la desaladora de Águilas Guadalentín para usos agropecuarios (regadío y ganadería) en los términos municipales de Totana, Mazarrón, Pulpí, Puerto Lumbreras, Alhama de Murcia, Lorca y Águilas.

Tras la competencia de proyectos, se presentaron 12 plicas y, posteriormente, la Oficina de Planificación Hidrológica informó sobre la compatibilidad con el Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura (INFOCDES-195/2017) de las peticiones recibidas.

Por todo lo anterior, y para comunicar a los interesados el estado de tramitación del presente expediente, a fin de que puedan realizar alegaciones en defensa de sus intereses, se somete la tramitación del procedimiento a información pública por un plazo de un mes, según lo dispuesto en el artículo 108 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986 RDPH), mediante la exposición de la nota anuncio con las características fundamentales del aprovechamiento en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Totana, Mazarrón, Pulpí, Puerto Lumbreras, Alhama de Murcia, Lorca y Águilas durante el plazo de un mes y su publicación en el Boletín de la Región de Murcia y en el de la provincia de Almería.

Las características propuestas objeto de la posible concesión, serían las siguientes:

A) Otorgar concesión, conforme a lo establecido en el art. 59.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, del aprovechamiento de aguas cuyas características seguidamente se expresan, a los siguientes titulares:

1) Titular: Comunidad de Regantes de Totana. Domicilio: C/ La Balsa, 6. 30.850 Totana (Murcia)

- Clase y afección: Uso agrícola (regadío) y ganadero.
- Corriente o acuífero: Aguas desaladas, de origen marino.
- Lugar de la toma: Conducción principal Valle del Guadalentín
UTM (ETRS89): 614672; 4153161.
- Superficie regable (10.764,59 ha brutas):
 - 6.975 ha brutas delimitadas en el expediente CSR-81/2005 (perímetro regable del TTS).
 - 3.789,59 ha brutas reconocidas como regularización de regadío consolidado.

- Volumen máximo anual: 3.280.000 m³/año, de los que 500.000 m³/año se destinarán a las explotaciones ganaderas identificadas en la documentación obrante en el presente expediente y que han acreditado los requisitos indicados por la OPH.

- Término municipal y provincia: Alhama de Murcia, Totana, Mazarrón y Lorca (Murcia).

2) Titular: Comunidad de Regantes de Lorca. Domicilio: C/ Corredera, 22. 30.800 Lorca (Murcia)

- Clase y afección: Uso agrícola (regadío).

- Corriente o acuífero: Aguas desaladas, de origen marino.

- Lugar de la toma: Balsa de Cerro Colorado UTM (ETRS89):613886; 4146540

- Superficie regable 23.402 ha brutas, delimitadas en el expediente CSR-27/2010-ISR-42/2009-ASM-51/2012.

- Volumen máximo anual: 2.400.000 m³/año.

- Término municipal y provincia: Lorca, Totana y Puerto Lumbreras (Murcia).

3) Titular: Comunidad de Regantes de Águilas.

- Domicilio: Ctra. D-14. Circunvalación de Águilas km 0,740.

Apartado de correos 229. 30.880 Águilas (Murcia)

- Clase y afección: Uso agrícola (regadío).

- Corriente o acuífero: Aguas desaladas, de origen marino.

- Lugar de la toma:

Pie de planta UTM (ETRS89): 624571; 4142410-Salinares UTM (ETRS89): 644623; 4146877

Fuente del Pobre UTM (ETRS89): 614658; 4142370-Balsa Cerro Colorado (prox.) UTM (ETRS89): 614315; 4142652

- Superficie regable 6.029,90 ha brutas, delimitadas en el expediente CSR-63/2013.

- Volumen máximo anual: 1.500.000 m³/año.

- Término municipal y provincia: Águilas, Lorca (Murcia) y Pulpí (Almería).

4) Titular: Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia.

- Domicilio: Avda. Cartagena, 19- Bajo. 30.840 Alhama de Murcia (Murcia).

- Clase y afección: Uso agrícola (regadío) y ganadero.

- Corriente o acuífero: Aguas desaladas, de origen marino.

- Lugar de la toma: Balsa Cerro Colorado UTM (ETRS89): 613886; 4146540

- Superficie regable: (7.216,91 ha brutas)

- 6.850,22 ha brutas delimitadas en el expediente CSR-82/2005 (perímetro regable del TTS).

- 366,69 ha brutas de regadío consolidado.

- Volumen máximo anual: 1.160.000 m³/año, de los que 300.000 m³/año se destinarán a las explotaciones ganaderas identificadas en la documentación obrante en el presente expediente y que han acreditado los requisitos indicados por la OPH.

- Término municipal y provincia: Alhama de Murcia (Murcia).

5) Titular: Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras.

- Domicilio: Camino Real, 17 apartado 152. 30.890 Puerto Lumbreras (Murcia)
- Clase y afección: Uso agrícola (regadío).
- Corriente o acuífero: Aguas desaladas, de origen marino.
- Lugar de la toma: Balsa Cerro Colorado UTM (ETRS89): 613886; 4146540
- Superficie regable 4.022,50 ha brutas, delimitadas en el expediente CSR-31/2010.
- Volumen máximo anual: 1.000.000 m³/año.
- Término municipal y provincia: Puerto Lumbreras y Lorca (Murcia).

6) Titular: Comunidad de Regantes de Pulpí.

- Domicilio: Avda. de Andalucía 159. 04640 Pulpí (Almería)
- Clase y afección: Uso agrícola (regadío).
- Corriente o acuífero: Aguas desaladas, de origen marino.
- Lugar de la toma: Gravedad UTM (ETRS89): 614968; 4142219 Bombeado (Gorretas) UTM (ETRS89): 614360; 4142537 Vagón UTM (ETRS89): 613849; 4143324
- Superficie regable 3.458 ha brutas, delimitadas en el expediente CSR-30/2010.
- Volumen máximo anual: 1.500.000 m³/año.
- Término municipal y provincia: Águilas, Lorca (Murcia) y Pulpí (Almería)

7) Titular: Mercantil Eagle Golf Management SL.

- Domicilio: C/ Tavern, 3. 08021 Barcelona
- Clase y afección: uso industrial
- Corriente o acuífero: Aguas desaladas, de origen marino.
- Lugar de la toma: Balsa Cerro Colorado UTM (ETRS89): 613886; 4146540
- Superficie regable: 21,32 ha brutas.
- Volumen máximo anual: 160.000 m³/año.
- Término municipal y provincia: Lorca (Murcia).

Para cada uno de los peticionarios será:

Título-fecha-autoridad: Concesión conforme al art. 59.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio), y arts. 33 y 36 de la normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura (R.D. 1/2016, de 8 de enero).

Plazo: 25 años desde que se otorgó la concesión y mientras que esté en vigor el convenio entre el beneficiario y la entidad suministradora de agua, siendo el régimen económico-financiero el establecido entre ellos.

Aprobar como nueva superficie regable la superficie de regadío consolidado descrita anteriormente de cada peticionario, superficie que queda adscrita a las aguas desaladas de la IDAM de Águilas-Guadalentín.



Los escritos, citando la referencia CSR-2/2015, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde, asimismo, podrá examinarse el expediente en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Mahonesas, 2 - 30004 - Murcia), en horario de 9.00-14.00 hrs, previa cita.

15 de marzo de 2019.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.